

DECRETO N° 0692

NEUQUÉN, 01 JUN 2009

VISTO:

El Registro N° 0300/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y el Pase N° 237/09 efectuado por la Dirección de Personal, dependiente de la Dirección Municipal de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita al área de Presupuesto se informe si existe partida presupuestaria para la contratación de la señora **CENTURIÓN SUSANA BEATRIZ**, D.N.I. N° 16.492.799, bajo la modalidad de Locación de Servicios, asimilada a la Categoría 18, para cumplir tareas administrativas en la Unidad de Intendencia -Intendencia-, con vigencia al 01 de mayo de 2009 y hasta el 30 de junio del corriente año;

Que por Pase N° 357/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la contratación solicitada;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora **CENTURIÓN SUSANA BEATRIZ** y el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que por Informe N° 208/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la señora **CENTURIÓN SUSANA BEATRIZ, L.P. N° 7811**, con vigencia al 01 de mayo de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 073/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **CENTURIÓN SUSANA BEATRIZ**, L.P. N° 7811 (Grupo 02), D.N.I. N° 16.492.799, Clase 1963, asimilada a la

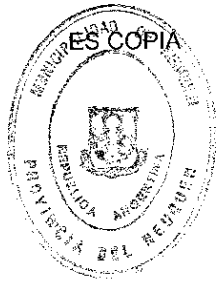
Categoría 18, con vigencia al día 01 de mayo de 2009 y hasta el día 30 de junio de 2009, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. La nombrada cumple tareas administrativas en la Unidad de Intendencia -Intendencia-; de acuerdo al Informe N° 208/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo la ----- Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno". Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Recursos Humanos
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

